

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 5 de octubre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola, dimanante de autos núm. 850/2018. (PP. 2946/2020).*

NIG: 2905442120180004194.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 850/2018. Negociado: E.

Sobre: Obligaciones: otras cuestiones.

De: Don Edwin Reinhold Markert y doña Anna Markert Geb Butz.

Procuradora: Sra. Gema Amada Martín Rosa.

Contra: CLC Developments Limited, Consolidated Resort Limited, CLC Resort Management Limited y Club La Costa Vacation Club LTD.

Procurador: Sr. José Luis Rey Val.

### E D I C T O

En los autos de este Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola y con el número de autos 850/2018, seguidos a instancia de don Edwin Reinhold Markert y doña Anna Markert Geb Butz contra. CLC Developments Limited, Consolidated Resort Limited, CLC Resort Management Limited y Club La Costa Vacation Club LTD, se ha acordado publicar el presente edicto en BOP a fin de poner en conocimiento de Consolidated Resort Limited, CLC Resort Management Limited que se ha dictado Sentencia en fecha 13 de abril de 2020, frente a la que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Si el interesado desea tener conocimiento del contenido de la resolución, deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola.

En Fuengirola, a cinco de octubre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»